



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Tres de noviembre de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2017 00606 00
Asunto	ORDENA REMITIR ANEXOS CURADORA

Allega el curador ad-litem nombrada, memorial en el cual informa que acepta su designación y solicita el traslado del proceso.

Conforme lo anterior y el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 se ordena que por Secretaría se remita la comunicación y los anexos que deban entregarse para el traslado por medio de correo electrónico a la dirección electrónica registrada en el escrito de aceptación.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 177** hoy **4 de noviembre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ab9d54f7219124a9a472dc25867db51242b6d38d05ddc1b34546364b2c79969**

Documento generado en 03/11/2022 11:53:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>